

PASANTIA: APOYO EN LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LOS  
INFORMES, Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS CONCERNIENTES A LAS  
FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.

IVAN CAMILO MORA HERNANDEZ

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
FACATATIVA  
2017

PASANTIA: APOYO EN LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LOS  
INFORMES, Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS CONCERNIENTES A LAS  
FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.

IVAN CAMILO MORA HERNANDEZ

PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO  
PARA OPTAR POR EL TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

DIRECTOR:  
FRANCISCO JAVIER ZIPASUCA QUEMBA  
Magister en Investigación

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
FACATATIVA  
2017



## DEDICATORIA

A mis padres, quienes siempre han estado presentes brindándome su apoyo en cada momento de mi vida, además me han aconsejado de la manera más especial posible para que cada día sea una mejor persona, motivándome para que cumpla mis sueños y para que actuara de forma ética.

A mis hermanos y sobrinos, que han sido un gran ejemplo para ser una persona íntegra y quienes con sus palabras de aliento permitieron que me llenara de motivación para culminar mis estudios.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios por haberme dado la vida y otorgado una familia maravillosa, que ha permanecido unida a pesar de las adversidades; por fomentar en mí el deseo de superación, por guiarme hacia el camino correcto y por permitirme levantarme cada día para luchar por mis objetivos.

Me permito también agradecer a la Universidad de Cundinamarca por haberme permitido formar parte de ella siendo un estudiante de administración de empresas, a los profesores que me compartieron sus conocimientos, especialmente a mi asesor Francisco Javier Zipasuca quien fue un importante apoyo para la elaboración de este informe motivándome a realizarlo de la mejor manera posible.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION .....	9
1. TITULO .....	11
2. OBJETIVOS.....	12
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	12
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
3. JUSTIFICACION.....	13
4. MARCOS DE REFERENCIA .....	14
4.1. MARCO TEÓRICO .....	14
4.1.1. Administración Pública.....	14
4.1.2. Seguridad Ciudadana .....	15
4.1.3. Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Piscc).....	15
4.2. MARCO CONCEPTUAL .....	17
4.2.1. Seguridad.....	17
4.2.2. Convivencia .....	17
4.2.3. Derechos Humanos .....	17
4.2.4. Petición .....	17
4.2.6. Reclamo.....	18
4.2.8. Espacio público.....	18
4.2.9. Víctima.....	18
4.2.11. Privacidad .....	19
4.3. MARCO INSTITUCIONAL .....	20
4.4. MARCO GEOGRÁFICO .....	21
4.5. MARCO LEGAL .....	22
5. PLAN DE TRABAJO .....	23
5.1. INSTRUMENTOS DE INFORMACION.....	28
5.1.1. Plan De Desarrollo Recuperemos A Facatativá 2016-2019.....	28
5.1.2. Sistema De Atención Al Ciudadano – Sac.....	28
5.1.3. Matriz De Correspondencia .....	29
5.1.4. Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana.....	29

5.2. METODOLOGIA .....	30
6. DESARROLLO DE LA PASANTIA .....	32
6.1. FASE 1: APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES O ACTAS QUE LE CONCIERNEN A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA QUE SE MANTENGAN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. 33	
6.1.1. Elaboración De Informes.....	33
6.1.2. Elaboración De Actas .....	34
6.2. FASE 2: ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS QUE ENVÍAN DIFERENTES PQR POR INCONFORMIDADES, ENVIANDO LOS DIFERENTES COMUNICADOS A LOS ENTES COMPETENTES QUE LE CONCIERNEN RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS.....	36
6.3. FASE3: ELABORAR LOS OFICIOS CON LAS RESPECTIVAS REMISIONES DE LAS PQR A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SON RECIBIDOS POR LA DIRECCIÓN PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL CIUDADANO CON RESPECTO A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. ....	37
6.3.1. Secretaria de Transito.....	38
6.3.2. Secretaria de Obras Públicas. ....	38
6.4. FASE 4: APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE EVALUACIONES DE PROYECTOS QUE PERMITAN ESCOGER EL CONTRATO ADECUADO, PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA Y QUE NO CAUSEN GRAN IMPACTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO.....	48
CONCLUSIONES .....	51
RECOMENDACIONES .....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	55
ANEXOS .....	57

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Plan de trabajo.....	24
Tabla 2: Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.....	42
Tabla 3: Tráfico, fabricación y porte de armas de fuego.....	43
Tabla 4: Daño al patrimonio cultural.....	44
Tabla 5: Ley (30 estupefacientes).....	45
Tabla 6: Hurto.....	46

## LISTA DE ANEXOS

ANEXO A: Plan de Desarrollo de Facatativá .....	57
ANEXO B: Sistema de Atención al Ciudadano - SAC.....	58
ANEXO C: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.....	59
ANEXO D: Informes realizados.....	61
ANEXO E: Base de datos en Dropbox.....	63
ANEXO F: Actas Elaboradas. ....	64
ANEXO G: Respuestas a las PQR. ....	69
ANEXO H: Remisión de PQR. ....	70
ANEXO I: Cronogramas elaborados.....	71
ANEXO J: Cuadros de cotizaciones. ....	73
ANEXO K: base de datos cámaras.....	75

## INTRODUCCION

La Dirección de Seguridad y Convivencia es una dependencia de la Secretaria de Gobierno la cual tiene como objetivo; dirigir y coordinar la ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la gobernabilidad, la política, la democracia, los derechos constitucionales, el orden público, la seguridad, la organización y participación comunitaria, la convivencia pacífica y la gestión del riesgo, de conformidad con Constitución y la ley.

Dentro de las funciones de la dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana se encuentra la de fijar, dirigir y controlar la ejecución de mecanismos de convivencia ciudadana y las políticas de paz dispuestos en las normas legales, que permitan afianzar y profundizar los principios del Estado Social de Derecho, en el Municipio. Adicionalmente la de dirigir y coordinar los programas y acciones de los inspectores de policía tendientes a disminuir y prevenir los niveles de delitos y las contravenciones.

Es responsabilidad de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana la elaboración de los respectivos informes concernientes a sus funciones con el fin de brindar soluciones a la sociedad en el ámbito de fortalecer la seguridad, permitir una mayor participación ciudadana y generar un ambiente de buena convivencia en el municipio.

A la dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana llegan diferentes derechos de petición, quejas y/o reclamos provenientes de la ciudadanía, las cuales es responsabilidad de dicha Dirección darle respuesta a las mismas y remitirlas a las diferentes entidades a las que les concierne dicho proceso.

## 1. TITULO

PASANTÍA: APOYO EN LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES, Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS CONCERNIENTES A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la evaluación de proyectos, y en la elaboración de informes que sean solicitados por la Secretaria de Gobierno de Facatativá, con el fin de brindar la información adecuada acerca de los procedimientos llevados a cabo en la dirección.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar en la elaboración de informes o actas que le conciernen a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana para que se mantengan los estándares de calidad.
2. Asesorar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana con respecto a la elaboración de respuestas a los ciudadanos que envían diferentes PQR por inconformidades, enviando los diferentes comunicados a los entes competentes que le conciernen resolver las problemáticas presentadas, garantizando los estándares de calidad.
3. Facilitar la elaboración de los oficios con las respectivas remisiones de las PQR a los diferentes entes de control que son recibidos por la dirección para contribuir a mejorar la percepción del ciudadano con respecto a la solución de los problemas de seguridad y convivencia ciudadana.
4. Contribuir en la elaboración de evaluaciones de proyectos que permitan escoger el contrato adecuado, para llevar a cabo las funciones de la dependencia y que no causen gran impacto en el presupuesto asignado por el municipio.

### 3. JUSTIFICACION

La pasantía se realizó con el fin de apoyar la elaboración y presentación de los informes que le conciernen a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ya que se requiere orden y control en el diligenciamiento de los diferentes oficios existentes en la dependencia, adicionalmente es necesaria la elaboración de las actas de diferentes reuniones de las que hace parte la Dirección.

Durante la pasantía en esta dependencia se agilizo el proceso de varios trámites que corresponden a la misma, se generó un orden práctico para el diligenciamiento y creación de los informes, los cuales debían ser precisos y de carácter informativo.

La pasantía también se realizó con el fin de apoyar en la toma de decisiones tanto de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana como en la Secretaria de Gobierno, toda vez que se me encargo la realización de comparaciones que permitieron escoger las mejores ofertas para realizar algunas contrataciones.

Para la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana era necesario implementar diferentes planes de acción para contrarrestar muchas de las problemáticas del municipio, por lo que fue necesario realizar diferentes investigaciones para poder implementar estrategias que permitan una mejora continua en el sector.

Se realizó la pasantía con el fin de aplicar los conocimientos, principios y técnicas, para apoyar la elaboración de términos y condiciones, y la supervisión e interventoría de los proyectos de la Secretaria.

## 4. MARCOS DE REFERENCIA

### 4.1. MARCO TEÓRICO

#### 4.1.1. Administración Pública.

La administración pública está caracterizada por atributos propiamente estatales. Dicha administración, por principio, es una cualidad del Estado y sólo se puede explicar a partir del mismo. Tal aseveración es aplicable a todas las organizaciones de dominación que se han sucedido en la historia de la humanidad, pero para nuestro caso, es suficiente con ceñirnos al Estado tal y como lo denominó Maquiavelo tiempo atrás: "los estados y soberanías que han existido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados"<sup>1</sup>

La administración pública -caracterizada como la actividad del Estado- tiene por objeto a la sociedad, para la cual labora en su perpetuación y desarrollo. Por consiguiente, dicha administración tiene su origen existencial, así como su legitimidad y justificación, en la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad.<sup>2</sup>

Es una necesidad del municipio conocer las inquietudes de los ciudadanos con respecto a la seguridad, ya que había cierto desorden, lo que generaba demoras en las respuestas a las PQR y muchas veces no se sabía a quién debería remitirse, por eso en la Secretaria de Gobierno se decidió crear una dependencia que se encargara de esos casos especiales.

El propósito principal de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana es dirigir la formación de los planes, programas y proyectos específicos para controlar la seguridad, el orden público, la convivencia ciudadana y atender los demás

---

<sup>1</sup> ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP. Principios de la Administración Pública. Definición de administración pública. Pág. 23.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, Pág. 24.

fenómenos de comportamiento ciudadano que afecte a la población civil en el municipio.

Para dicha dependencia es necesario generar diferentes estrategias que permitan llevar a cabo diferentes planes y/o programas para mejorar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía. La utilización de los recursos asignados por la administración municipal a esta dependencia es de gran importancia, ya que se deben destinar de manera adecuada y con el menor costo posible, por lo que es necesario contar con una asesoría para tomar algunas de las decisiones que tengan que ver con contratación.

#### 4.1.2. Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndola como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.<sup>3</sup>

La seguridad ciudadana es uno de los aspectos más importantes en la dependencia ya que su objetivo es garantizar dicho derecho, por lo tanto en las pasantías es una base importante para ayudar a tomar las decisiones necesarias para el funcionamiento de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

#### 4.1.3. Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Pisc)

El PICSC es un conjunto de estrategias planteadas por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el apoyo de los diferentes entes de control público y la administración Nacional, Departamental y Municipal; este documento debe contener planes de acción, programas y proyectos que faciliten la solución a las

---

<sup>3</sup> COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. Plan distrital de seguridad ciudadana. [En línea] <  
<http://www.munisurco.gob.pe/municipio/surcoSeguro/planDistritalSeguridadCiudadana/planDistritalSeguridadCiudadana.pdf>>

diferentes problemáticas provocadas por la delincuencia o la intolerancia en la ciudadanía.

En el país existen dos tipos de directrices con lo concerniente a seguridad y convivencia ciudadana, las cuales son el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los cuales buscan proteger la vida, la integridad personal, la libertad y el patrimonio económico de los ciudadanos nacionales y extranjeros que residen en Colombia.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana [En línea] <<http://wsp.presidencia.gov.co/Seguridad-Ciudadana/implementacion-local/Documents/Guia%20PISCC%20-Bolsillo.pdf>> [Citado el 6 de septiembre de 2016]

## 4.2. MARCO CONCEPTUAL

- 4.2.1. Seguridad: La noción de seguridad tiene un aspecto subjetivo que se refiere al sentimiento de una persona de que no tiene peligro, y un elemento objetivo que se identifica con la ausencia real de peligro; la seguridad pública hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público.<sup>5</sup>
- 4.2.2. Convivencia: Interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.<sup>6</sup>
- 4.2.3. Derechos Humanos: Son garantías legales universales que protegen a los individuos y los grupos contra aquellos actos de los gobiernos que interfieren con los derechos fundamentales y la dignidad humana.<sup>7</sup>
- 4.2.4. Petición: Escrito presentado con el fin de solicitar información o alguna ayuda sobre situaciones de interés general y/o particular.
- 4.2.5. Queja: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónica de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. Seguridad pública en México “problemas, perspectivas y propuestas”.1994. Capítulo II. Pág. 43.

<sup>6</sup> MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Nuevo código de Policía y Convivencia. Momo Ediciones. 2016. Artículo 5 pág.10.

<sup>7</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Derechos humanos y aplicación de la ley. 2004. Segunda parte “Introducción a los derechos humanos. Pág. 13.

<sup>8</sup> MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS Y DE LA INFORMACIÓN- TIC. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). [En línea]. <<http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6785.html>> [Citado el 07 de septiembre de 2016]

- 4.2.6. Reclamo: Acción de protestar contra aquello con lo cual no se está de acuerdo, ya sea porque contraria las opiniones o ideologías, o bien el motivo de reclamo puede ser alguna cuestión que debía realizarse no se ha hecho como debía ser.<sup>9</sup>
- 4.2.7. Remisión: Es un documento que normalmente se adjunta a un material que se va a entregar. Usualmente tiene aspecto de factura, y en él se describe la relación de los materiales o servicios que se van a entregar o efectuar.<sup>10</sup>
- 4.2.8. Espacio público: Es el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica.<sup>11</sup>
- 4.2.9. Víctima: Es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida que está afectada por las consecuencias sociales de sufrimiento, determinado por factores de origen muy diverso, físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico.<sup>12</sup>
- 4.2.10. Conflicto: Es la situación en la que dos o más personas persiguen metas diferentes, defienden valores contradictorios, tienen intereses opuestos o distintos, de modo que les lleva a comportarse de forma agresiva con tendencia a crear oposición o enfrentamiento.<sup>13</sup>

---

<sup>9</sup> DEFINICION ABC. Reclamo. [En línea]. < <http://www.definicionabc.com/general/reclamar.php> > [Citado el 07 de septiembre de 2016]

<sup>10</sup> SLIDESHARE. Que es una remisión. [En línea] < <http://es.slideshare.net/fernandorestrepovalencia5/que-es-una-remision-fern> > [Citado el 07 de septiembre de 2016]

<sup>11</sup> MINISTERIO DE DEFENSA. Nuevo código de Policía y Convivencia. Momo Ediciones. 2016. Artículo 139 pág.96.

<sup>12</sup> JOSE ZAMORA GRANT. Derecho victimal, Segunda edición. 2009. Primera parte, El concepto de víctima. Pág. 36.

<sup>13</sup> JUAN LUIS URCOLA TELLERIA. Dirigir personas: Fondo y Formas, Sexta edición. 2010. Definición de conflicto. Pág. 354.

4.2.11. Privacidad: Derecho de las personas a satisfacer sus necesidades y desarrollar sus actividades en un ámbito que le sea exclusivo y por lo tanto considerado como privado.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> MINISTERIO DE DEFENSA. Nuevo código de Policía y Convivencia. Momo Ediciones. 2016. Artículo 32 pág. 22. [Citado el 07 de septiembre de 2016]

#### 4.3. MARCO INSTITUCIONAL

Siendo una dependencia de la Secretaria de Gobierno, La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue creada mediante el decreto 0495 del 16 de abril de 2012 con el fin de mejorar la seguridad y convivencia en el municipio de Facatativá, y de impulsar la participación ciudadana, adicionalmente darle la posibilidad a las Juntas de Acción Comunal hacer parte de algunas de las tomas de decisiones dentro del municipio con el fin de conocer cada una de las inquietudes de las mismas y generar un mayor apoyo a cada una.

#### 4.4. MARCO GEOGRÁFICO

##### Descripción Física:

El Municipio de Facatativá, se encuentra ubicado geográficamente en el extremo occidental de la Sabana de Bogotá D.C. a 36 Km de la ciudad capital, cerrándose en dos ramificaciones de la cordillera Oriental, constituidas por los cerros de "Aserraderos" y "Santa Elena", de los cuales uno sigue la dirección de Occidente Sur, formando el cerro de Manjuy y el otro de Occidente-Oriente formando los cerros de Churrasi , Piedrecitas y Mancilla, para terminar en el punto de la vuelta del cerro, en el camino que conduce a Subachoque. Dentro de su geografía se destacan el alto de La Tribuna con una altura aproximada de 3.000 metros, ubicado al occidente de la Vía Albán; el alto de Las Cruces con 2800 metros, ubicado al sur de la Vía Anolaima por el Camino Real; el cerro Manjuy con 3150 metros; los caminos reales de Zipacón, Anolaima al Gualivá (Sasaima): sendero vereda Mancilla la Selva San Rafael, Camino Antiguo Ferrocarril Mancilla El Dintel: reservas naturales Vereda la Selva. Entre otros. Actualmente a Facatativá, se llega desde Bogotá por la ruta de la autopista Medellín y por la salida a Honda, también se llega por los caminos Reales los cuales son vestigios de lo que fue la antigua ciudad por donde pasó gran parte del desarrollo e historia del país.

##### Límites del municipio:

Facatativá limita por el norte con el Municipio de Sasaima, la Vega, y San Francisco; por el Sur, con Zipacón y Bojacá; por el Oriente con Madrid y el Rosal; por el Occidente, con Anolaima y Albán.

Extensión total: 158 Km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 6 Km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 152 Km<sup>2</sup>

Altitud de la cabecera municipal: su altura sobre el nivel del mar es de 2.586 m.

#### 4.5. MARCO LEGAL

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana está reglamentada por el decreto No. 401 del 3 de Diciembre de 2015 “Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y competencias Laborales de los diferentes empleos y niveles jerárquicos de las plantas de Empleos de la Administración Municipal y se dictan otras disposiciones”.<sup>15</sup>

Para poder ejercer el cargo de Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana se deben tener conocimientos básicos o esenciales de la Constitución Política de Colombia, para poder conocer los deberes fundamentales del sector público y los derechos humanos por los que debe velar dicha dependencia.

El Plan de Desarrollo Municipal “Recuperemos a Facatativá” es una de las bases por la cual la dependencia debe guiarse para ayudar a cumplir los objetivos que el municipio tiene planteados y así contribuir al mejoramiento continuo de la sociedad con respecto a la seguridad y la convivencia ciudadana.

Los Derechos Humanos para la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana es el factor primordial por el que debe tomar acciones, con el fin de garantizar el respeto de los mismos a los ciudadanos con respecto a un sano convivir en la sociedad.

Ley 387 de 1997 “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.”<sup>16</sup> Es deber de la dependencia prevenir que los ciudadanos sean desplazados por la violencia, por eso debe ejercer medidas de seguridad no solamente en el perímetro urbano, sino en el rural.

---

<sup>15</sup> ALCALDÍA DE FACATATIVÁ. Decreto No. 401 [En línea] < <http://facatativa-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/66643232396135396162323765313638/decreto-401-de-2015.pdf> > [Citado el 8 de septiembre de 2016]

<sup>16</sup> ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Ley 387 de 1997 [En línea] <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340> > [Citado el 8 de septiembre de 2016]

## PLAN DE TRABAJO

Durante la pasantía se aplicaron diferentes objetivos que permitieron apoyar la elaboración, presentación de los informes, y la evaluación de proyectos concernientes a las funciones de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana que sean solicitados por las autoridades competentes; para cumplir dicho proyecto fue necesario realizar diferentes actividades que facilitaron el cumplimiento de cada uno de los objetivos.

Uno de las actividades realizadas durante la pasantía fue la redacción de oficios, en los cuales se dio respuesta a los ciudadanos y/o se generaron las remisiones respectivas, dependiendo del caso. Las respuestas que se les da a los ciudadanos dependen de las peticiones, quejas y reclamos que ellos radicaron; los oficios que más llegaban por parte de la ciudadanía eran con quejas acerca de la inseguridad que se presenta en los diferentes sectores del municipio por lo que fue necesario coordinar con la Policía Nacional para resolver dichas problemáticas.

Los oficios realizados cumplieron con unos estándares de calidad exigidos por los entes gubernamentales, en este caso la Alcaldía Municipal de Facatativá es la encargada de revisar que dichos documentos cumplan con las Normas Técnicas; por tal motivo uno de los objetivos de la pasantía fue verificar que la correspondencia emitida por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana cumpliera con los estándares de calidad requeridos; esta actividad se realizó durante todo el periodo que se prestó el apoyo a la dependencia, dado que todos los días se emitieron oficios con respuestas y remisiones.

Durante el periodo que se realizó la pasantía también se prestó apoyo para la toma de decisiones, con respecto a los proyectos que se realizaron por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana; mediante el apoyo en la elaboración de evaluación de proyectos.

Tabla 1: Plan de trabajo.

<p><b>Objetivo General:</b> Apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la evaluación de proyectos en los que se pueda intervenir, y en la elaboración de informes que sean solicitados por las autoridades competentes, con el fin de brindar la información adecuada acerca de los procedimientos llevados a cabo en la dirección; revisando que estén realizados con los estándares de calidad que exige los entes gubernamentales.</p>			
¿Qué?	Actividades	¿Cómo?	¿Para qué?
<p>1. Apoyar en la elaboración de informes o actas que le conciernen a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana revisando que los documentos generados estén sujetos a los estándares de calidad exigidos por las diferentes dependencias.</p>	<p>1.1. Proyectar los informes que sean requeridos por el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el fin de asegurar que estos tengan los estándares de calidad que exige los entes gubernamentales.</p>	<p>Apoyándome en los conocimientos adquiridos en el núcleo temático de Calidad y Normas Técnicas se podrá aportar a la dependencia para que los oficios emitidos contengan el formato adecuado para su presentación.</p>	<p>Que la correspondencia emitida por la dependencia sea avalada al momento de realizar una auditoria tanto interna como externa y que el control de calidad de la Alcaldía Municipal no devuelva los oficios realizados por no contener las normas técnicas de calidad exigidos por la misma.</p>
	<p>1.2. Revisar que la correspondencia emitida por la dependencia estén realizados con las normas técnicas que reglamentan la redacción y composición de dichos oficios.</p>		

<p>2. Prestar la correspondiente asesoría a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana con respecto a la elaboración de respuestas a los ciudadanos que envían diferentes PQR por inconformidades, enviando los diferentes comunicados a los entes competentes que le conciernen resolver las problemáticas presentadas.</p>	<p>2.1. Revisar que la información emitida por la dependencia sea precisa para que el ciudadano obtenga la información detallada acerca del trato que se le está dando a los PQR's que el mismo radico en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana para que se le dé una solución a la problemática presentada.</p>	<p>* Con los conocimientos adquiridos durante todo el proceso de formación académica.</p> <p>* Normas Técnicas Colombianas para la elaboración de documentos.</p>	<p>Que la información emitida por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana sea precisa para no generar confusión en los ciudadanos, con respecto al manejo del caso que ellos esperan que sea resuelto por parte de dicha dependencia.</p>
---	--	---	---

<p>3. - Elaborar los oficios con las respectivas remisiones de las PQR a los diferentes entes de control que son recibidos por la dirección, con el fin de solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, y así contribuir a mejorar la percepción del ciudadano con respecto a la solución de los problemas del municipio.</p>	<p>3.1. Coordinar con los demás entes de control que están a cargo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para que se realicen las acciones respectivas del caso por parte de cada una de ellas; esto mediante la remisión de los PQR's a cada una de las dependencias los cuales deben contener las acciones que deben realizar.</p>	<p>* Normas Técnicas Colombianas para la elaboración de documentos.</p> <p>* Sistema de Atención al Ciudadano (SAC),</p>	<p>Darle una solución rápida a las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, coordinando con los diferentes entes de control para que resuelvan las problemáticas en el menor tiempo posible.</p>
<p>4. - Colaborar en algunas de las tomas de decisiones de la Dirección realizando algunos estudios de</p>	<p>4.1. Mediante estudios de mercado, realizar una comparación entre diferentes contratistas, para tomar la decisión que menos afecte al presupuesto municipal.</p>	<p>*Conocimientos adquiridos en los núcleos temáticos de proyecto de empresa, mercadotecnia y formulación de proyectos.</p>	<p>Disminuir los costos que se generan al realizar los contratos manejados por la dependencia.</p>

mercado y evaluaciones de proyectos que permitan escoger el contrato adecuado, para llevar a cabo las funciones de la misma y que no causen gran impacto en el presupuesto asignado por el municipio.	4.2. Apoyar en la elaboración de evaluación de proyectos para saber el presupuesto que se debe invertir para llevar a cabo muchos de los planes que se piensan realizar por parte de la dependencia.	*Conocimientos adquiridos en los núcleos temáticos de evaluación de proyectos y simulación gerencial.	Conocer el presupuesto con el que debe contar la dependencia para llevar a cabo los planes de acción para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.
---	--	---	--

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

#### 4.6. INSTRUMENTOS DE INFORMACION

Para prestar el apoyo a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fue indispensable contar con algunos instrumentos de información que facilitaron el desarrollo de la pasantía, estos instrumentos permitían conocer varios procesos para cada actividad que se realizó y mantener un control los mismos. Los instrumentos de información utilizados durante la pasantía fueron:

##### 4.6.1. Plan De Desarrollo Recuperemos A Facatativá 2016-2019

El Plan de Desarrollo de Facatativá es un instrumento necesario para poder conocer las funciones que le concierne a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana como dependencia de la Secretaria de Gobierno, y sus responsabilidades para que la administración municipal cumpla con los objetivos propuestos en el plan; además permite conocer las estrategias que se pueden utilizar para contrarrestar las problemáticas presentes en el municipio. (Ver anexo A)

##### 4.6.2. Sistema De Atención Al Ciudadano – Sac

Este instrumento permite llevar el control adecuado a todas las PQR que son recibidas por la administración municipal y cada una de sus dependencias, el SAC es una base de datos virtual privada donde se registran las PQR vigentes, a las cuales se les debe dar respuesta en el tiempo oportuno contabilizado por dicha herramienta. (Ver anexo B)

#### 4.6.3. Matriz De Correspondencia

La matriz de correspondencia es una base de datos interna y propia de la Secretaria de Gobierno, donde se registra toda la correspondencia emitida por las diferentes dependencias de la misma, como los son:

- Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Oficina de Gestión del Riesgo.
- Control, Verificación y requisitos de Establecimientos de Comercio - Ley 232 de 1995.
- Víctimas del conflicto.
- Expedición de permisos.
- Constancias de residencia.

#### 4.6.4. Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana

El PISCC permite conocer los diferentes planes de acción que debe llevar a cabo la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana para contrarrestar algunas de las problemáticas del municipio que le conciernen a dicha dependencia, también permite conocer algunas de las estrategias que la Dirección de Seguridad debe tener en cuenta para cumplir con muchos de los objetivos planteados en el plan. (Ver anexo C)

#### 4.7. METODOLOGIA

El apoyo prestado a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se realizó mediante el asesoramiento en calidad, en la elaboración de documentos, la proyección de los mismos y en evaluación de proyectos que permitieron tomar las mejores decisiones a la hora de suscribir un contrato con una empresa privada.

Para prestar el apoyo necesario a la dependencia, fue importante contar con la ayuda de los conocimientos adquiridos en los diferentes núcleos temáticos vistos durante la formación académica en administración de empresas de la Universidad de Cundinamarca; algunos núcleos relevantes en el desarrollo de la pasantía fueron:

1. Evaluación de proyectos y simulación gerencial: Estos núcleos fueron fundamentales para ayudar a tomar decisiones sobre los proyectos que se realizaron, ya que permitieron conocer el presupuesto necesario para su realización.
2. Resolución de conflictos: Este núcleo permitió asesorar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con respecto al manejo de las problemáticas que afectan la convivencia en el municipio.
3. Proyecto de empresa y mercadotecnia: Estos núcleos fueron importantes para realizar los estudios de mercado que permita comparar las diferentes empresas que participan en la licitación para el mantenimiento o instalación de cámaras de seguridad o alarmas.
4. Calidad y normas técnicas: Fue indispensable para que los documentos elaborados durante la pasantía cumplieran con los estándares de calidad requeridos por la administración municipal.

5. Electiva 1 (Gestión Pública): Este núcleo permitió conocer los fundamentos básicos de la administración pública y los procesos que deben llevar a cabo las dependencias que conforman la alcaldía municipal.

El desarrollo de la pasantía se realizó en 4 fases, cada una dio cumplimiento a los objetivos propuestos en la pasantía realizada en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, algunos de estas fases se llevaron a cabo durante todo el proceso de la pasantía y algunas solo durante un periodo de tiempo.

## 6. DESARROLLO DE LA PASANTIA

Fase 1: Apoyar en la elaboración de informes o actas que le conciernen a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana para que se mantengan los estándares de calidad.

Fase 2: Asesorar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana con respecto a la elaboración de respuestas a los ciudadanos que envían diferentes PQR por inconformidades, enviando los diferentes comunicados a los entes competentes que le conciernen resolver las problemáticas presentadas.

Fase3: Elaborar los oficios con las respectivas remisiones de las PQR a los diferentes entes de control que son recibidos por la dirección para contribuir a mejorar la percepción del ciudadano con respecto a la solución de los problemas de seguridad y convivencia ciudadana.

Fase 4: Apoyar en la elaboración de evaluaciones de proyectos que permitan escoger el contrato adecuado, para llevar a cabo las funciones de la dependencia y que no causen gran impacto en el presupuesto asignado por el municipio.

6.1. FASE 1: APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES O ACTAS QUE LE CONCIERNEN A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA QUE SE MANTENGAN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

#### 6.1.1. Elaboración De Informes

Es responsabilidad de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, presentar informes a las entidades correspondientes, acerca de la gestión que se está realizando para contrarrestar las problemáticas presentes en el municipio, por lo tanto, fue indispensable recolectar los datos necesarios para cada requerimiento.

Entidades como la Alcaldía de Facatativá, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo; entre otras; solicitaron informes a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana acerca del trato que se les dio a algunas PQR enviadas por los ciudadanos, quienes asistían a estas entidades para que se les generara una respuesta más rápida. (Ver anexo D)

En algunas ocasiones era necesario generar informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de las actividades que se realizaron para disminuir los hechos delictivos en el municipio, como fueron los operativos de control y requisa que se desarrollaron en todo el municipio para realizar incautaciones de armas, y alucinógenos

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en conjunto con la Policía Nacional, realizaban los informes pertinentes de los delitos que se presentaron en el municipio, además se generó una estadística mensual que permitió realizar una comparación con meses anteriores para conocer la variación de los hechos delictivos y algunas incautaciones realizadas en operativos que se desarrollaron

mancomunadamente con la Policía Nacional y el Ejército Nacional; para dicha estadística se prestó el apoyo necesario para su elaboración.

Se hizo indispensable que los informes generados por la Dirección de Seguridad cumplieran las normas técnicas legales exigidas por el ente responsable, en este caso la oficina de Calidad de la Alcaldía Municipal; dichas normas permitieron que los documentos fueran realizados con los estándares de calidad necesarios y con el grado de formalidad adecuado, para lo anterior fue indispensable aplicar los conocimientos adquiridos en el núcleo temático de Calidad y Normas Técnicas.

La Alcaldía Municipal y todas sus dependencias utilizan una base de datos en Dropbox, la cual contiene los formatos para realizar informes, actas, decretos, formatos de control de asistencia, guía para generar respuesta a los ciudadanos que han enviado cualquier tipo de PQR's, entre otros; además en la base de datos se pueden encontrar los procesos y procedimiento que cada una de las dependencias debe llevar a cabo. (Ver anexo E)

#### 6.1.2. Elaboración De Actas

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en conjunto con la Secretaria de Gobierno y la fuerza pública del municipio deben realizar consejos de seguridad, en los cuales se establecen algunas estrategias para contrarrestar la inseguridad presente en el municipio, por lo tanto, se debía tomar nota de los aspectos más importantes en la reunión para realizar la respectiva acta.

En reuniones importantes como lo son los Consejos de Seguridad Departamentales, en las cuales se cuenta con la presencia de Alcaldes o Secretarios de Gobierno de algunos municipios de la sabana de occidente, era necesario realizar una grabación que sirviera como apoyo para poder generar la respectiva acta, tener una constancia de las decisiones tomadas y los compromisos que adquirió cada municipio. (Ver anexo F)

Para la realización de actas fue importante cumplir con los requerimientos de calidad establecidos por la Alcaldía, por lo tanto fue necesario guiarse en el formato que se encuentra en la base de datos de Dropbox, el cual puede ser utilizado por cualquier persona; las actas generadas por la Alcaldía municipal y todas sus dependencias se deben realizar con un único formato para mantener la certificación en calidad Bureau Veritas.

Fue indispensable que las actas realizadas durante la pasantía estuvieran compuestas por algunos ítems que proporcionaban un orden adecuado al documento, algunos de los puntos importantes que debía contener cada acta eran:

- Numero de acta.
- Fecha y hora de la reunión.
- Lugar de la reunión.
- Asistentes.
- Desarrollo de la reunión.
- Firma de los asistentes como constancia de las decisiones tomadas.

Las actas realizadas durante la pasantía fueron:

- Comité de orden público, realizado el día 12 de septiembre de 2016.
- Consejo de seguridad, realizado el 21 de septiembre de 2016.
- Consejo de seguridad departamental, realizado el día 10 de octubre de 2016.

6.2. FASE 2: ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS QUE ENVÍAN DIFERENTES PQR POR INCONFORMIDADES, ENVIANDO LOS DIFERENTES COMUNICADOS A LOS ENTES COMPETENTES QUE LE CONCIERNEN RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS.

La comunidad en general se ha visto envuelta en diferentes problemáticas sociales, por lo cual tiene que buscar la manera de que sus inquietudes sean atendidas, es entonces cuando envían a los entes competentes una petición, queja o reclamo para hacer valer sus derechos; a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana llegan a diario varias PQR's, las cuales deben ser atendidas en el menor tiempo posible y con los estándares de calidad establecidos. (Ver anexo G)

Durante el desarrollo de la pasantía se prestó el apoyo para la realización de todas las respuestas a los ciudadanos que enviaron sus peticiones, quejas y reclamos, en promedio se generó 20 respuestas a la semana, en un tiempo no mayor a 15 días vigentes; para el control de dicho tiempo se contó con el Sistema de Atención al Ciudadano, el cual es una base de datos en línea que permite tener los PQR's en medio magnético y además lleva el control del tiempo que queda para generar la respectiva respuesta.

Es indispensable que los oficios generados por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contengan las Normas Técnicas Legales que la oficina de calidad establece para dichos oficios, como compromiso de la mejora continua en todos los procesos de la Alcaldía Municipal y para mantener la acreditación en calidad Bureau Veritas, por lo tanto, durante la pasantía se asesoró para que todos los documentos generados por la dependencia tuvieran la estructura adecuada para su presentación.

6.3. FASE3: ELABORAR LOS OFICIOS CON LAS RESPECTIVAS REMISIONES DE LAS PQR A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SON RECIBIDOS POR LA DIRECCIÓN PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL CIUDADANO CON RESPECTO A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Para solucionar la problemática que el ciudadano exponía en un PQR, fue necesario contar con el apoyo de la fuerza pública o los entes facilitadores para asumir el problema; es por eso que algunas inconformidades que no podían ser resueltas por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fueron remitidas al ente de control pertinente para su trato. (Ver anexo H)

Muchas de las peticiones radicadas por los ciudadanos debían ser remitidas al ente competente, el cual se encargaba de solucionar la problemática presentada; lo anterior se hacía mediante un oficio en el que se explicara las razones por las cuales se le remitió la PQR, dicha remisión debía ir acompañada de una copia del documento donde se encontraba plasmada la problemática. Cuando se remitía una PQR, era necesario informar dicho proceso a la persona afectada, por lo cual había que enviarle un oficio en el que se le diera a conocer a quién, por qué se le remitió, el número de oficio y la fecha de la remisión.

La Policía Nacional fue la entidad a la cual se le generó mayor número de remisiones, dado que es la encargada de promover una convivencia ciudadana sana y de gestionar la seguridad en el municipio; las remisiones que se generaron a dicho ente eran las relacionadas con quejas por inseguridad, presencia de expendedores de sustancias psicoactivas en los barrios, amenazas a los ciudadanos o solicitudes de acompañamiento de la Policía en algunos eventos sociales.

Las remisiones se realizaron durante todo el periodo de las pasantías, aproximadamente se generaban 15 remisiones a la semana, a los diferentes entes de control, que debían resolver la problemática presentada por el ciudadano.

En algunas ocasiones fue necesario remitir las PQR a otras Secretarías del Municipio como lo son:

#### 6.3.1. Secretaria de Transito.

Las remisiones generadas para la Secretaria de Transito eran solicitando el cierre de vías para eventos especiales en los que tocaba contar con una logística especial en seguridad; así como la visita del Gobernador de Cundinamarca Jorge Emilio Rey, en donde fue necesario contar con el apoyo de todas las fuerzas públicas disponibles en el municipio para garantizar la seguridad del evento y por lo tanto hubo la necesidad de hacer varios cierres viales a cargo de la Secretaria de Transito.

Otras de las remisiones o solicitudes que se realizaron a la Secretaria de Transito fue para realizar operativos de recuperación del espacio público, en los cuales la presencia de dicha dependencia y la Policía de Transito fueron fundamentales para realizar la inmovilización de vehículos que obstaculizaban las vías públicas, y/o para retirar los puestos de vendedores ambulantes con las grúas que dispone la Secretaria de Transito.

#### 6.3.2. Secretaria de Obras Públicas.

La Secretaria de Obras Publicas es otra dependencia de la Alcaldía Municipal a la cual se le generaron remisiones, para que realizara mantenimiento del sistema de alumbrado público, debido a que los sitios que en ocasiones carecen de iluminación en las noches se prestan para

que delincuentes realicen hurtos a transeúntes o se convierta en un sitio de venta de sustancias psicoactivas.

En algunos eventos en los cuales la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana debía realizar la logística para garantizar la seguridad, se hizo necesario contar con el apoyo de la Secretaria de Obras Públicas la cual se encargaba de proveer las vallas de contención que permitieran mantener el orden público.

#### 6.3.3. Secretaria de Educación.

Para realizar operativos de control en los colegios del Municipio fue indispensable coordinar con la Secretaria de Educación, para que se encargara de vigilar que los procesos de requisa realizados en los planteles educativos se llevaran a cabo de la mejor manera y sin vulnerar los derechos de los estudiantes; el proceso de requisa a los estudiantes era realizado por la Policía Nacional, además de la Secretaria de Educación se debía contar con la presencia de un comisario de familiar, ya que muchos de los estudiantes involucrados en el proceso eran menores de edad.

Muchos ciudadanos enviaban a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana quejas porque se presentaban riñas, casos de hurto y venta de sustancias psicoactivas a los estudiantes en las afueras de los colegios; para este caso se debía trabajar mancomunadamente con la Secretaria de Educación y contar con el apoyo de la Escuela Nacional de Carabineros, para contrarrestar la problemática presentada.

#### 6.3.4. Secretaria de Salud.

Algunos oficios que llegaban a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, eran con quejas por la presencia de semovientes o animales

peligrosos en la vía pública o en lotes baldíos, por lo tanto, tocaba generar una remisión a la Secretaria de Salud para que realizara las acciones pertinentes frente al caso.

Se hizo indispensable que la Secretaria de Salud formara parte de los operativos que se enfocaban en la verificación del estado de los alimentos o los licores en los establecimientos comerciales, también en aquellos operativos en los cuales había animales involucrados.

Las inspecciones de Policía son otra dependencia de la Secretaria de Gobierno y se contó con el apoyo de ellas para realización de todos los operativos que fueron realizados por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo tanto, fue necesario elaborar cronogramas mensuales en los cuales se programaban los operativos a realizar y la inspección responsable de ejecutarlo. (Ver anexo I)

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana ejecuta los operativos que sirven para el mejoramiento de la seguridad del municipio con el apoyo de la fuerza pública y las inspecciones de policía; los operativos realizados son:

- Operativos de recolección de semovientes: Este operativo se realiza con el fin de recolectar los semovientes que están en la vía pública o se encuentran en estado de abandono.
- Operativos de recuperación del espacio público: Se ejecuta con el fin de remover a los vendedores ambulantes que se encuentran instalados en las aceras, vías vehiculares o en otros espacios públicos obstaculizando el paso de las personas.
- Operativos de control y requisa: Se realizan generalmente los fines de semana en las horas de la noche; consiste en realizar requisas a los transeúntes con el fin de comprobar que no porten armas o sustancias psicoactivas en exceso,

también se realiza control a los establecimientos que comercian bebidas embriagantes como bares, discotecas, canchas de tejo, entre otras; este control se realiza para verificar que menores de edad no se encuentren en dichos sitios, que el licor que está siendo vendido no es adulterado y que el establecimiento no está funcionando en horas prohibidas. Para este operativo se debe contar con la presencia de un comisario de familia para verificar que el trato de los menores de edad sea idóneo.

- Operativos en plaza de mercado: Consiste en verificar que los productos alimenticios que están siendo comercializados se encuentran en buen estado y que menores de edad no se encuentren laborando en dicho sitio; se realiza en la plaza de mercado o en otras zonas comerciales del municipio. Este operativo se desarrolla con el apoyo de la Secretaria de Salud.
- Operativos en los Colegios: Se desarrollan con el fin de verificar que los estudiantes no porten ningún tipo de armas o sustancias psicoactivas; se realiza en horas de clase o en las afueras de los planteles educativos. El operativo es ejecutado mancomunadamente con la Secretaria de Educación.

Durante la pasantía se realizaron 35 operativos para los cuales se coordinó con los organismos pertinentes para su ejecución, por lo tanto, era necesario remitir un oficio a cada uno con el fin de solicitar el apoyo. Los organismos con los que la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana realiza los operativos, además de las Secretarías son:

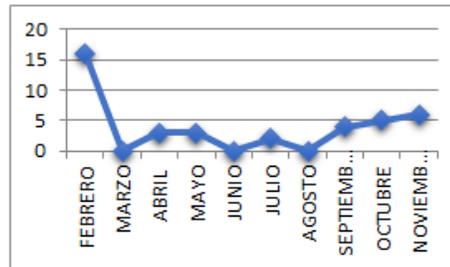
- Policía Nacional: Presta el apoyo en todos los operativos realizados.
- Inspecciones de Policía: La presencia de esta dependencia es indispensable en todos los operativos; las cinco inspecciones del municipio se turnan para prestar el apoyo.

- Ejército Nacional: Su apoyo se presta en los operativos de recuperación de espacio público, plaza de mercado, y operativos de control y requisa.
- Escuela Nacional de Carabineros: Su apoyo es fundamental para los operativos realizados en los colegios.

Los hechos delictivos enfrentados en los diferentes operativos realizados por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana son:

Tabla 2: Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TRAFICO, FABRICACION Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES.	16	0	3	3	0	2	0	4	5	6



FUENTE: INFORMES SEMANALES POLICIA NACIONAL

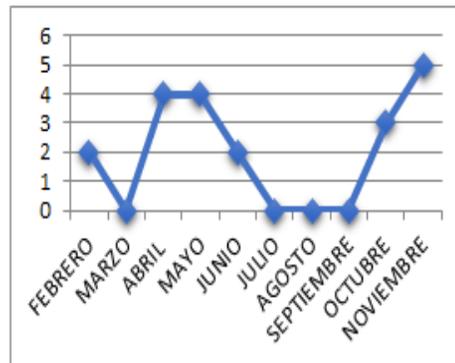
Durante la realización de la pasantía se incrementó el número de operativos semanales, lo cual origino un aumento en la captura de personas que incurrían en el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefaciente; esto contribuyo a una percepción positiva por parte de la ciudadanía.

Los operativos no se realizaban siempre en el mismo lugar, cada vez se desarrollaban en diferentes ubicaciones, porque los delincuentes por evadir las autoridades buscaban un nuevo lugar de operación para el tráfico de estupefacientes; las horas de ejecución también debían ser variadas ya que los

delinquentes conocían las horas en que se realizaban y durante ese periodo de tiempo dejaban de delinquir.

Tabla 3: Tráfico, fabricación y porte de armas de fuego.

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TRAFICO, FABRICACION Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO	2	0	4	4	2	0	0	0	3	5



FUENTE: INFORMES SEMANALES POLICIA NACIONAL

## ANALISIS

Gracias a los operativos realizados por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en compañía con las diferentes fuerzas públicas, se logró aumentar la captura de personas que traficaban, fabricaban y portaban armas de fuego, las cuales eran utilizadas para realizar atracos y homicidios en el municipio.

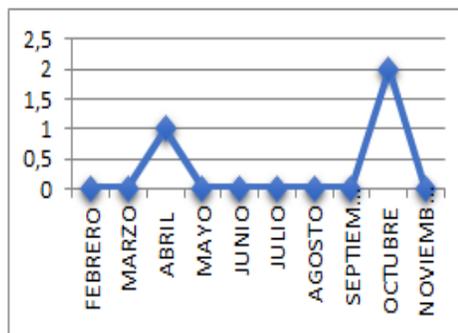
Para la realización de los operativos, cada vez se contaba con un mayor número de personal, tanto del ejército y la policía, lo cual permitía que las labores de control y requisas se realizaran en mayor proporción generando así un crecimiento en las capturas por el delito de tráfico, fabricación y porte de armas de fuego.

Durante los meses de agosto y septiembre no se realizaron capturas por el delito anteriormente nombrado, debido a que no se contaba con un Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y esta tarea no se podía realizar sin la

presencia de dicha persona; en el mes de septiembre se nombró un nuevo Director y a partir de esa fecha se empezaron a realizar las diferentes actividades que promovieran la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.

Tabla 4: Daño al patrimonio cultural.

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
DAÑO AL PATRIMONIO CULTURAL	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0



FUENTE: INFORMES SEMANALES POLICIA NACIONAL

## ANALISIS

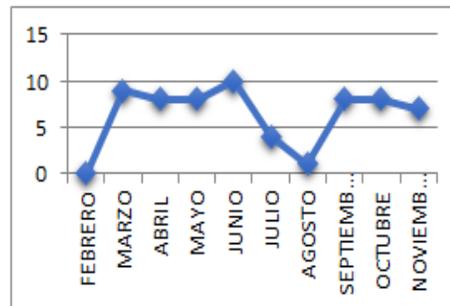
Daño al patrimonio cultural es uno de los delitos que menos se presentan en el municipio, pero gracias a la presencia de las autoridades en diferentes zonas durante los operativos, se pudieron generar dos capturas en el mes de octubre a dos hombres que intentaban realizar un grafiti en el parque Santander, el cual está ubicado en la carrera 1 entre calles 1 y 2 del municipio.

Este delito no aporta gran cantidad de datos, debido a que es poco denunciado por la comunidad y las capturas realizadas, han sido porque las personas que cometen el delito de daño al patrimonio cultural son descubiertas por las

autoridades en flagrancia, por lo tanto son puestas a disposición de la entidad encargada de judicializar dicho acto.

Tabla 5: Ley (30 estupefacientes)

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
LEY 30	0	9	8	8	10	4	1	8	8	7



FUENTE: INFORMES SEMANALES POLICIA NACIONAL

## ANALISIS

Con los operativos realizados se busca disminuir la presencia de expendedores de alucinógenos en el municipio y capturar a las personas que se dedican a cualquier tipo de actividades que vallan en contra de la ley 30 de 1986; adicionalmente se busca acabar con muchas de las ollas de micro-tráfico que se encuentran alrededor del municipio.

Los operativos que se realizaban eran llevados a cabo en diferentes zonas del municipio, por lo tanto, en aquellas zonas donde había alta presencia de bandas delincuenciales era necesario contar con el apoyo de las diferentes fuerzas militares del municipio para evitar enfrentamiento y poder así llevar a cabo las actividades planeadas.

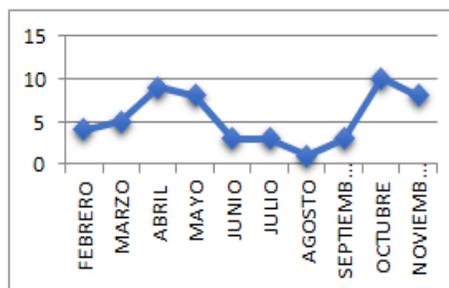
El consumo y porte de estupefacientes, es uno de los delitos más comunes en el municipio, por lo tanto en cada operativo es necesario realizar las respectivas a los

ciudadanos para descartar que porten cualquier tipo de sustancias alucinógenas, muchos de ellos son capturados en flagrancia vendiendo o consumiendo estupefacientes.

Los delitos cometidos en contra de la ley 30 no presentan gran variación con los meses anteriores, ya que el tráfico de estupefacientes es una actividad desarrollada en altas proporciones y cada vez es mucho más realizada en el municipio, por lo tanto es necesario aumentar cada vez el pie de fuerza para disminuir la presencia de delincuentes y así mismo el número de operativos semanales.

Tabla 6: Hurto

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
HURTO	4	5	9	8	3	3	1	3	10	8



FUENTE: INFORMES SEMANALES POLICIA NACIONAL

## ANALISIS

El hurto es el delito más realizado en el municipio de Facatativá, y uno de los menos denunciados por la comunidad, pero gracias a los operativos realizados se han podido conocer varias noticias criminales relacionadas con el hecho, debido a que por la alta presencia de fuerzas militares como la policía y el ejército en los diferentes barrios, las personas pueden acudir rápidamente a una de las

anteriores y denunciar el delito para que se pueda realizar la captura del responsable del hecho.

Desafortunadamente este delito tiende a aumentar por la alta presencia de bandas delincuenciales y de consumidores de alucinógenos en las calles del municipio, pero con los operativos realizados se busca disminuir la presencia de los anteriores en las zonas en donde se están llevando a cabo labores de control y requisa.

6.4. FASE 4: APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE EVALUACIONES DE PROYECTOS QUE PERMITAN ESCOGER EL CONTRATO ADECUADO, PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA Y QUE NO CAUSEN GRAN IMPACTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO.

La Alcaldía Municipal tiene asignado a la Secretaria de Gobierno un presupuesto, el cual debe repartir a las diferentes dependencias que la componen si llegan a necesitar recursos; por lo tanto Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana como dependencia de la Secretaria de Gobierno puede contar con recursos para el cumplimiento de los procesos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal “Recuperemos a Facatativá”.

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana es la dependencia que más necesita recursos, debido a que es la encargada del mantenimiento de los equipos de seguridad instalados en el municipio, la implementación de sistemas de comunicación, además se encarga de ejecutar los operativos que contribuyan al mejoramiento de la seguridad.

El estado colombiano para el mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión y la instalación de 16 cámaras de seguridad que ya se encuentran disponibles, asignó un presupuesto a la Alcaldía como apoyo para el mejoramiento de la seguridad del municipio.

La garantía del Circuito Cerrado de Televisión del Municipio había vencido el 11 de Noviembre de 2014, por lo tanto era necesario suscribir un contrato con una empresa o una persona que se encargara del mantenimiento de las cámaras de seguridad; durante este proceso se recibieron diferentes cotizaciones para las cuales fue necesario apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la realización de comparaciones para escoger el mejor contrato; además fue

indispensable realizar una base de datos que evidenciara las cámaras que están fuera de servicio y algunos repuestos necesarios para las mismas. (Ver anexo K)

Varios presidentes de Juntas de Acción Comunal, enviaban oficios a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, solicitando la instalación de cámara de seguridad o algunos requiriendo servicio de telefonía avantel para tener mejor comunicación entre barrios y con la Policía en caso de necesitar su presencia.

Como plan de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el mejoramiento de la seguridad del Facatativá, es la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio, y proveer con alarmas y con servicio de avantel a los barrios que presentan mayores problemas de inseguridad, por lo tanto era necesario revisar las diferentes ofertas que empresas de seguridad enviaban a la Dirección.

Para apoyar la evaluación de proyectos durante la pasantía fue indispensable realizar cuadros comparativos con los gastos que se incurrieron y la inversión necesaria para dicho proyecto; cuando se realizó este proceso, la Dirección de Seguridad con el apoyo de la Secretaria de Gobierno en forma conservadora realiza la estructuración de la evaluación de proyectos. (Ver anexo J)

En el año 2011 el municipio de Facatativá recibió mediante el contrato 203-1-2011 la suma de \$ 430.953.426, un porcentaje en efectivo y otro en equipos para realizar el diseño, suministro, instalación, integración, implementación, prueba, puesta en servicio, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del sistema integrado de emergencias y seguridad SIES – SUBSISTEMA CCTV; con lo recibido en el anterior contrato el municipio puede disponer de los recursos para todo lo concerniente a los sistemas de seguridad, cabe aclarar que gran parte de los recursos fueron invertidos para la instalación del CCTV en año 2011.

Los gastos en los que el municipio incurrió con respecto a la instalación de 16 cámaras de seguridad y mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión – CCTV, fueron:

- \$30.000.000 Instalación de 16 cámaras de seguridad.
- \$25.112.000 Mantenimiento y puesta en marcha del CCTV del municipio.
- \$4.500.000 Traslado y ubicación del centro de monitoreo espejo del CCTV.
- \$1.000.000 Sistema de internet para el CCTV.

Total de la inversión: \$ 60.612.000.

## CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de la pasantía se observaron algunas falencias que perjudican los procesos ejecutados por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, las cuales generan demoras en la solución de las problemáticas del municipio de Facatativá y que en algunas situaciones no se ejecutaban acciones frente a las mismas, lo que causaba la disminución gradual en la percepción positiva de la gestión administrativa. Es entonces cuando se decidió apoyar a dicha dependencia para que sus actividades fueran realizadas en su totalidad; el apoyo prestado se desarrolló mediante el cumplimiento de los objetivos propuestos en la pasantía.

Se prestó el apoyo a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la elaboración de informes y de actas que le correspondían a la misma, por lo tanto se realizaron con los estándares de calidad establecidos por la administración municipal, tomando como fundamento los conocimientos adquiridos en el núcleo temático de Calidad y Normas técnicas, con enfoque en la presentación de documentos.

Se generaron mejoras en el proceso de proyectar respuestas y remisiones, con el fin resolver las peticiones, quejas, y reclamos, que eran generados por la ciudadanía; mediante el apoyo en la elaboración de los diferentes oficios en el menor tiempo posible, para dinamizar dicho proceso y garantizar que todas las inconformidades de los ciudadanos fueran solucionadas en el tiempo establecido por la ley, además se realizaron con el grado de formalidad y coherencia adecuado para cada una de las situaciones.

Las remisiones generadas a los diferentes entes de control durante la pasantía, se realizaron en el momento adecuado para que las problemáticas expuestas por los ciudadanos fueran resueltas en el menor tiempo posible, ya que antes de la

pasantía las PQR's se contestaban el ultimo día o no se realizaba ninguna y se hacía caso omiso.

Los documentos generados durante la pasantía como por ejemplo las actas de reuniones, respuestas a los ciudadanos, remisiones, cronogramas de operativos, solicitudes, entre otros; cumplieron los estándares de calidad requeridos, con lo cual se cumplió uno de los objetivos que están planteados para el desarrollo de la misma.

Se prestó el apoyo en la evaluación de proyectos, mediante comparaciones de cotizaciones que permitieron suscribir el contrato más beneficioso para la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y para la Secretaria de Gobierno, permitiendo así escoger la cotización más beneficiosa para la dependencia.

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se vio beneficiada con el apoyo prestado durante la pasantía, toda vez que para la auditoría realizada en el mes de octubre del 2016 a esta dependencia, los procesos que se llevaron a cabo cumplieron con los estándares de calidad establecidos por la Alcaldía de Facatativá, además se realizó una preparación previa lo cual genero el éxito en el proceso.

## RECOMENDACIONES

Las actas de reuniones son un documento indispensable para tener constancia de lo acordado o los compromisos que adquiere cada parte; por lo tanto se recomienda que se realicen todas las actas de las reuniones llevadas a cabo por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como se realizaron durante todo el periodo de la pasantía.

Para que se mantengan los estándares de calidad requeridos por la Administración Municipal, es indispensable que se utilicen los formatos que fueron creados durante la pasantía para algunos documentos, los cuales ya tienen definidos márgenes, rotulación, interlineado, el contenido de cada oficio y algunos aspectos importantes como lo es el nombre de la persona que remite el oficio, el que lo proyecta y el que lo revisa.

Al evidenciar que muchas de las PQR's, que eran recibidas por parte de la ciudadanía, se acumulaban de manera que algunas que eran más importantes se perdieran o se dividieran las hojas que componían un paquete lo que generaba desorden y demoras en algunos procesos; por lo tanto es recomendable que los oficios que lleguen no se dejen acumular y se responda en el menor tiempo posible para que todas de las problemáticas se solucionen de forma rápida y eficaz, y no se ignore su ejecución, todo lo anterior procurando que no se omita los estándares de calidad establecidos por la administración e implementados durante la pasantía.

Para que la percepción del ciudadano hacia la administración municipal mejore, es necesario que las inconformidades presentadas por cada uno de ellos, sean atendidas de la mejor manera y que en el menor tiempo posible se solucionen, aprovechando la plataforma SAC (Sistema de Atención al Ciudadano), la cual lleva contabilizado el tiempo disponible para darle respuesta a cada PQR y el grado de importancia de cada una.

Continuar trabajando mancomunadamente con las demás dependencias del municipio en cada uno de los operativos desarrollados por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para obtener resultados más exitosos en dicha actividad; además es recomendable seguir realizando los cronogramas mensualmente con los operativos que aportan al mejoramiento en la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio, para que se genere una mejor preparación de cada uno.

Como la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana es una entidad que permanentemente trabaja para la comunidad, genera gastos en cada una de las actividades que realiza, por ejemplo en el mantenimiento del CCTV o en la dotación de las Juntas de Acción Comunal con instrumentos de comunicación como los avanteles; por lo tanto es importante que antes de tomar una decisión referente a un contrato, reciba diferentes cotizaciones, para evaluar cual genera menor impacto en el presupuesto disponible.

Cuando se iba a realizar la auditoria en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana , fue necesario armar carpetas con algunos oficios que no estaban archivados, por lo tanto para que no se tuviera problema en la auditoria y como compromiso en la pasantía de contribuir en el mejoramiento de la calidad, se generó el orden adecuado a las carpetas de la dependencia, asignando el rotulo adecuado y foliando los oficios de forma que quedara en orden cronológico; entonces es recomendable que no se pierda este archivo e ir anexando la documentación de los requerimientos que ya han sido solucionados, para que en próximas auditorias no se tenga que volver a perder gran cantidad de tiempo rearmando carpetas o foliando.

## BIBLIOGRAFÍA

(Escuela Superior de Administración Pública - ESAP). Principios de la Administración Pública

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. Plan distrital de seguridad ciudadana. [En línea] <http://www.munisurco.gob.pe/municipio/surcoSeguro/planDistritalSeguridadCiudadana/planDistritalSeguridadCiudadana.pdf>

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana [En línea] <http://wsp.presidencia.gov.co/Seguridad-Ciudadana/implementacion-local/Documents/Guia%20PISCC%20-Bolsillo.pdf>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. Seguridad publica en México “problemas, perspectivas y propuestas”.1994.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Nuevo código de Policía y Convivencia. Momo Ediciones. 2016.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Derechos humanos y aplicación de la ley. 2004.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS Y DE LA INFORMACIÓN- TIC. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). [En línea]. <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6785.html>

DEFINICION ABC. Reclamo. [En línea]. <http://www.definicionabc.com/general/reclamar.php>

SLIDESHARE. Que es una remisión. [En línea] <http://es.slideshare.net/fernandorestrepovalencia5/que-es-una-remision-fern>

JOSE ZAMORA GRANT. Derecho victimal, Segunda edición.2009.

JUAN LUIS URCOLA TELLERIA. Dirigir personas: Fondo y Formas, Sexta edición. 2010.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ. Decreto No. 401 [En línea] <  
[http://facatativa-cundinamarca.gov.co/apc-aa-  
files/66643232396135396162323765313638/decreto-401-de-2015.pdf](http://facatativa-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/66643232396135396162323765313638/decreto-401-de-2015.pdf) >

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Ley 387 de 1997 [En línea]  
<<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340> >

## ANEXOS

### ANEXO A: Plan de Desarrollo de Facatativá

**Más Concejo  
Más Gobierno!**

  
Escudo: Proyecto de Acuerdo No. 006 del 2016

**ACUERDO N<sup>o</sup>. 006 DE 2016**  
**( 03 JUN 2016 )**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RECUPEREMOS A FACATATIVÁ 2016-2019".**

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, se establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada planes de desarrollo. Así mismo determina que los planes territoriales estarán conformados por un una parte estratégica y un plan de inversiones.

Que la Constitución Política, en su artículo 342, determina que la ley orgánica reglamentará los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, la organización y funciones y definirá los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes.

Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política otorga al Concejo Municipal la facultad de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el numeral 5 del Artículo 315 de la Carta Magna, establece al Alcalde presentar al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo sobre el Plan de Desarrollo para periodo constitucional que fue elegido.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994 tiene como principio que las entidades territoriales ejerzan libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado.

Que el Artículo 36 de la invocada Ley Orgánica, precisa que a los planes territoriales de desarrollo, en cuanto sean compatibles, se aplicarán las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- 1 -

  
Corporación Concejo Municipal de Facatativá  
Carrera 1 No. 5-102 Páez 7  
Teléfono: 462 49 211-242 20-29  
Facatativá, Boyacá, Colombia  
www.concejofacatativá.gov.co  
concejofacatativá@gmail.com

# ANEXO B: Sistema de Atención al Ciudadano - SAC.

**SAC Principal**

Bienvenido a el Sistema de Atención al Ciudadano de Alcaldía Municipal de Facatativá.

Esta herramienta es usada para registrar, dar respuesta y publicar las consultas de los ciudadanos

Usuario: pabloroberto  
 Nombre: PABLO ROBERTO ORTEGA  
 Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5  
 Rol: Funcionario

**Requerimientos**

Resumen:

Requerimientos Propios					Corresponsabilidad
Vencidos	A tiempo	Finalizados a Tiempo	Finalizados Fuera de Tiempo	Total	
0	12	24	9	23	0

Últimos 15 requerimientos actualizados:

ID	Ciudadano	Clase	Asignado a	Estado	Trámite
2016PQR526910004000011695	2016NUN01209599	Asignado	HUERTAS, ROSA MARIA	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000010980	2016NUN01139706	Finalizado	, PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000011725	2016NUN01211742	Asignado	MONROY AREVALO, CLARA JANETH	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910007000010964	2016NUN01136473	Finalizado	FIGUEROA, PABLO DARIO	Queja o Reclamo	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910007000011599	2016NUN01199622	Asignado	, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MANCILLA	Invitación	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000011063	2016NUN01141917	Finalizado	, ESTACION DE POLICIA FACATATIVÁ	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000011100	2016NUN01152590	Finalizado	, CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910008000011451	2016NUN01183994	Finalizado	N/A, ANONIMO	Queja o Reclamo	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000010792	2016NUN01113956	Finalizado	POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000010791	2016NUN01113906	Finalizado	POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000011305	2016NUN01173063	Asignado	POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000011394	2016NUN01178507	Asignado	, DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA POLICIA NACIONAL	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000011306	2016NUN01173107	Asignado	POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910004000011412	2016NUN01179447	Asignado	, PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	Trámite	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)
2016PQR526910008000010700	2016NUN01105328	Finalizado	BERNAL BAUTISTA, LEIDY JOHANA	Queja o Reclamo	PABLO ROBERTO ORTEGA (SECRETARÍA DE GOBIERNO Z-5)

Contenidos de Ayuda

**Requerimientos a Tiempo**

Radicado	Ciudadano	Clase	Creación	Última modificación	Vencimiento	Días de plazo
2016PQR11018	GUZMAN, JAIRO ARMANDO	Trámite	10/10/2016 10:13:00 am	11/10/2016 02:20:57 pm	01/11/2016	4
2016PQR11109	, SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	Trámite	11/10/2016 11:17:42 am	12/10/2016 02:55:52 pm	02/11/2016	5
2016PQR11123	, JUNTA ACCION COMUNAL VILLAS DEL NORTE	Trámite	11/10/2016 03:13:14 pm	12/10/2016 02:55:01 pm	02/11/2016	5
2016PQR11180	, POLICIA	Trámite	12/10/2016 04:34:42 pm	13/10/2016 03:05:05 pm	03/11/2016	6
2016PQR11305	POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD	Trámite	18/10/2016 10:51:43 am	24/10/2016 02:44:31 pm	09/11/2016	12
2016PQR11306	POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD	Trámite	18/10/2016 10:54:57 am	24/10/2016 02:42:21 pm	09/11/2016	12
2016PQR11308	CRUZ, LUIS	Queja o Reclamo	18/10/2016 11:30:26 am	19/10/2016 09:48:46 am	09/11/2016	12
2016PQR11394	, DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA POLICIA NACIONAL	Trámite	19/10/2016 10:51:04 am	24/10/2016 02:44:04 pm	10/11/2016	13
2016PQR11412	, PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	Trámite	19/10/2016 01:43:15 pm	24/10/2016 08:33:25 am	10/11/2016	13
2016PQR11599	, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MANCILLA	Invitación	25/10/2016 11:19:36 am	27/10/2016 12:05:15 pm	17/11/2016	20
2016PQR11695	HUERTAS, ROSA MARIA	Trámite	27/10/2016 10:57:26 am	28/10/2016 03:28:09 pm	21/11/2016	24
2016PQR11725	MONROY AREVALO, CLARA JANETH	Trámite	27/10/2016 03:53:14 pm	27/10/2016 03:55:22 pm	21/11/2016	24

Regresar a principal

ANEXO C: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.



CÓDIGO: CSG-TR-10  
VERSIÓN: 02  
FECHA: 01 ENERO 2016

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

“CON SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA, RECUPERAREMOS A FACATATIVÁ”

### MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

### SECRETARIA DE GOBIERNO



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 259051

ANEXO C: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC  
(Continuación)



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
"CON SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA, RECUPERAREMOS A  
FACATATIVÁ"**

2016-2019

**Pablo Emilio Mato Garcia**  
Alcalde de Facatativá

**Mayor Miguel Ángel Guillano Ruiz**  
Comandante Distrito Policia

**Coronel Albert Ferney Marantes Álvarez**  
Comandante Batallón de Apoyo y Servicio de las Comunicaciones

**Coronel Heriberto Galeano Aguilera**  
Comandante BIMAC

**Diego Alberto Zuleta Garcia**  
Secretario de Gobierno

**Teniente Álvaro Ramirez Castro**  
Comandante de Estación de Policía de Facatativá

**Teniente Coronel (R) Pablo Roberto Ortega Vélez**  
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 253051

ANEXO D: Informes realizados.

<p>Facatativá, Septiembre 14 de 2016 Oficio S.Gob No. 2194</p>	<table border="1"><tr><td>COORD. S.GOB 07</td></tr><tr><td>VPRD/01/02</td></tr><tr><td>RECIBO EL 14/09/2016</td></tr></table>	COORD. S.GOB 07	VPRD/01/02	RECIBO EL 14/09/2016
COORD. S.GOB 07				
VPRD/01/02				
RECIBO EL 14/09/2016				
<p>Doctor <b>JORGE ALIRIO BAUTISTA VALBUENA</b> Personero Municipal Carrera 2 con calle 1 Este – Esquina Facatativá</p>				
<p>Referencia: Respuesta Radicado No. 2016PQR9712</p>				
<p>Respetado doctor Bautista:</p>				
<p>Respetuosamente me permito informarle acerca del derecho de petición interpuesto por el señor HERNAN MAURICIO CASILIMA ante este despacho el día 07 de septiembre de 2016, para lo cual me permito comunicarle lo siguiente:</p>				
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Con relación a los establecimientos públicos denominados "canchas de tejo y bares", se han venido haciendo verificaciones de licencias de funcionamiento, horarios de atención al público, por parte de las Inspecciones de Policía y miembros de la Policía Nacional. En los casos donde ha habido méritos suficientes se han producido cierres de establecimientos y reconvenciones verbales para el cumplimiento de la ley.  Se han ejecutado planes de requisa y control en los diferentes barrios, especialmente en los que usted menciona en coordinación con miembros del Ejército quienes han ejercido control, a los consumidores y personas que deambulan por las calles a diferentes horas de la noche y la madrugada.</li><li>2. Se han implementado planes para el control de habitantes de calle y es así como se enviaron 14 de ellos para la Fundación La Luz, la cual está ubicada en el municipio de Silvanía Cundinamarca. Como es bien sabido</li></ol>				
<p>República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía de Facatativá</p>	<p>Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101 <a href="http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co">www.facatativa-cundinamarca.gov.co</a> Código Postal: 253051</p>			

ANEXO D: Informes realizados (Continuación).



CODIGO: SAC 06 07
VERSION: 01
FECHA: 01 MAR 2018

estas personas no se puede obligar a permanecer en albergues por fallo de la Corte Constitucional.

3. Estamos dispuestos a recibirlos para que nos reunamos en el momento que usted lo estime conveniente para escuchar sus inquietudes y concretar las medidas necesarias y ojala eficaces para la solución de estos problemas de seguridad.

Cordialmente,

**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**

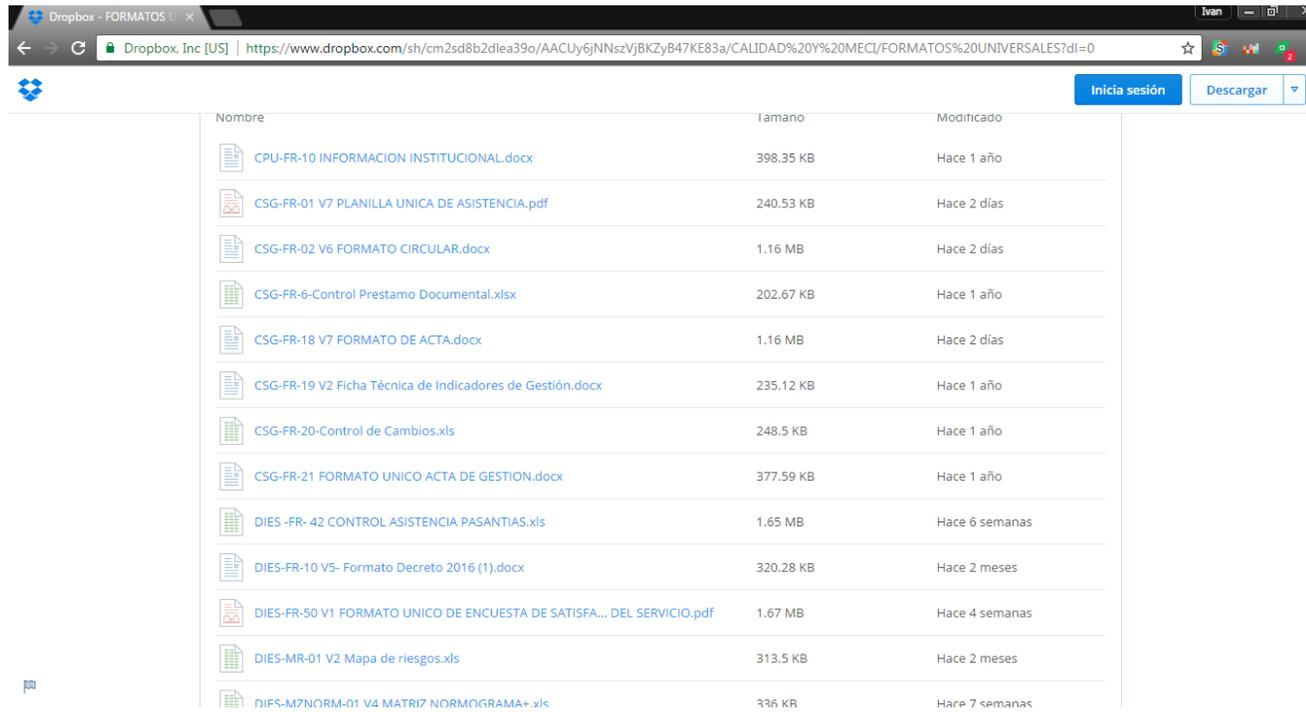
Proyecto: Pablo R. Ortega Vélez  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facativá

Cra 3 No. 5-68 PBX, (1) 8439101  
[www.facativá-cundinamarca.gov.co](http://www.facativá-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 25051

## ANEXO E: Base de datos en Dropbox.



Nombre	Tamaño	Modificado
 CPU-FR-10 INFORMACION INSTITUCIONAL.docx	398.35 KB	Hace 1 año
 CSG-FR-01 V7 PLANILLA UNICA DE ASISTENCIA.pdf	240.53 KB	Hace 2 días
 CSG-FR-02 V6 FORMATO CIRCULAR.docx	1.16 MB	Hace 2 días
 CSG-FR-6-Control Prestamo Documental.xlsx	202.67 KB	Hace 1 año
 CSG-FR-18 V7 FORMATO DE ACTA.docx	1.16 MB	Hace 2 días
 CSG-FR-19 V2 Ficha Técnica de Indicadores de Gestión.docx	235.12 KB	Hace 1 año
 CSG-FR-20-Control de Cambios.xls	248.5 KB	Hace 1 año
 CSG-FR-21 FORMATO UNICO ACTA DE GESTION.docx	377.59 KB	Hace 1 año
 DIES -FR- 42 CONTROL ASISTENCIA PASANTIAS.xls	1.65 MB	Hace 6 semanas
 DIES-FR-10 V5- Formato Decreto 2016 (1).docx	320.28 KB	Hace 2 meses
 DIES-FR-50 V1 FORMATO UNICO DE ENCUESTA DE SATISFA... DEL SERVICIO.pdf	1.67 MB	Hace 4 semanas
 DIES-MR-01 V2 Mapa de riesgos.xls	313.5 KB	Hace 2 meses
 DIFS-M7NORM-01 V4 MATRI7 NORMOGRAMA+.xls	336 KB	Hace 7 semanas

ANEXO F: Actas Elaboradas.



  
CÓDIGO: GAD-FR-87  
VERSIÓN: 03  
FECHA: 01 ENERO 2016

**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO**  
**12 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**ASISTENTES:**

**PABLO EMILIO MALO GARCIA**  
Alcalde de Facatativá

**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**  
Secretario de Gobierno

**TENIENTE CORONEL (R) PABLO ROBERTO ORTEGA VELEZ**  
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**JORGE ALIRIO BAUTISTA VALBUENA**  
Personero Municipal

**JORGE EDUARDO CARRANZA PINO**  
Director Seccional de Fiscalías

**JOSE MIGUEL QUIJANO RUIZ**  
Comandante de Distrito de Policía

**JOHN FERNANDO CEDEÑO CARVAJAL**  
Unidad Investigativa "SIJIN" Facatativá

**ALBERT FERNEY MARENTES ÁLVAREZ**  
Comandante de Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones

**RUTH MARINA GUZMÁN ROA**  
Coordinación Fiscalías Seccionales

**ÁLVARO RAMÍREZ CASTRO**  
Comandante de Estación de Policía

**HERNÁN VERGARA BLANCO**  
Coordinador del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de Facatativá

  
República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)

ANEXO F: Actas Elaboradas. (Continuación)





CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN: 03
FECHA: 01 ENERO 2016

Siendo las 07:00 PM del lunes 12 de septiembre del 2016 se da inicio a la reunión.

**DIEGO ALBERTO ZULETA:** Da orden de inicio de la reunión.

**PABLO ROBERTO ORTEGA:** Lectura del orden del día.

-Verificación del quorum.

**DIEGO ALBERTO ZULETA:** Lectura de las estadísticas delincuenciales del Municipio de Facatativá, comparativo con meses anteriores.

Gracias al nuevo código de Policía se podrían regular los horarios establecidos para los Clubes Sociales; se podrá producir un toque de queda para evitar que las personas transiten en altas horas de noche bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas lo que podría generar riñas que causan lesiones personales ya que este es uno de los problemas con mayor crecimiento en los últimos meses con un 238%

**JOSE MIGUEL QUIJANO:** El incremento de lesiones personales se debe a que a partir de este año se empezaron a manejar las estadísticas en conjunto con las demás Fuerzas Públicas (CTI, Fiscalía y SIJIN), a partir del otro año se podrán conocer las estadísticas reales.

**DIEGO ALBERTO ZULETA:** Es necesario exigir a la SIJIN mayor control en el orden público ya que los ciudadanos se quejan porque no ven resultados referente a la seguridad y además se ha incrementado la venta de estupefacientes

**JORGE ALIRIO BAUTISTA:** Se han realizado capturas por porte o venta de estupefacientes pero muchos quedan libres porque el juez decide que no son un peligro para la sociedad o se les dicta medida de aseguramiento de poco tiempo, lastimosamente no puedo asistir a muchas de las audiencias porque no realizan el aviso o por falta de tiempo.

**ALVARO RAMIREZ CASTRO:** En el mes se han realizado más de 25 capturas por este delito.

**JOSE MIGUEL QUIJANO:** la percepción de las personas es mala porque la Policía Nacional no da a conocer los resultados obtenidos.

Hay que establecer estrategias con el fin de comunicar los resultados a la comunidad para poder lograr cambiar la percepción de forma positiva.

 República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

OME

## ANEXO F: Actas Elaboradas. (Continuación)

*Recuperemos a Facatativá*

Las Fuerzas Militares habían hecho la petición de 2 camiones lo cual es imposible en este momento pero se está estudiando la posibilidad de darles una camioneta, por parte de la Policía se había hecho la petición de una camioneta y 20 motos, pero es más operativo cambiarlo por una traffic la cual es más funcional, en total se le podría proporcionar 8 motocicletas, una traffic y el mantenimiento de los vehículos.

Se está estudiando junto con el General Nieto la construcción de la Estación de Policía que mínimo debe abarcar 300 unidades esto a causa del crecimiento de la población en los próximos años.

Con respecto a la Subestación de Cartagenita se están buscando lotes para la construcción, hay un lote que es el opcionado que está ubicado en el puesto de salud de Manablanca el cual pertenece a la Alcaldía y actualmente ese proyecto fue enviado al Gobernador para su estudio.

Por parte de la Gobernación enviaran personas que se encargaran de implementar el aplicativo del 123 el cual es gratuito.

Quiero que verifiquemos en que se van a invertir los \$97.500.000 de pesos que serán destinados de la siguiente manera:

- Drones \$26.000.000
- Cámaras de seguridad \$31.000.000
- Reflectores LED \$5.000.000
- Raciones \$30.000.000
- Internet CCTV \$1.000.000
- Traslado y ubicación del centro de monitoreo espejo del CCTV \$4.500.000

En la inversión está planteada la capacitación para los Policías que se encargaran del manejo de los drones.

Las peticiones que no han sido nombradas deberán esperar para recolectar fondos.

Se lleva a votación de la aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se da por aprobado.

170

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NITG CP 1000:2000  
BUREAU VERITAS  
Certification  
COLOMBIA - SPQ001

CODIGO: GAD-FR-87  
VERSIÓN: 03  
FECHA: 01 ENERO 2016

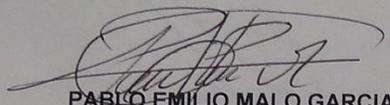
República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

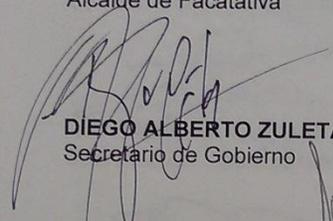
Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

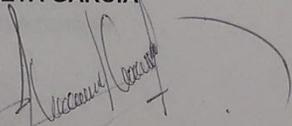
ANEXO F: Actas Elaboradas. (Continuación)

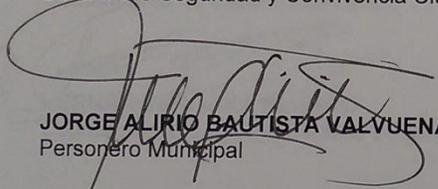


121

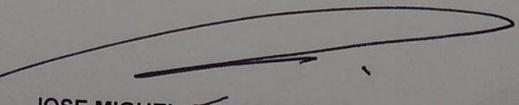
  
**PABLO EMILIO MALO GARCIA**  
Alcalde de Facatativá

  
**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**  
Secretario de Gobierno

  
**TENIENTE CORONEL (R) PABLO ROBERTO ORTEGA VELEZ**  
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

  
**JORGE ALIRIO BAUTISTA VALVUELA**  
Personero Municipal

**JORGE EDUARDO CARRANZA PINO**  
Director Seccional de Fiscalías

  
**JOSE MIGUEL QUIJANO RUIZ**  
Comandante de Distrito de Policía

**JOHN FERNANDO CEDEÑO CARVAJAL**  
Unidad Investigativa "SIJIN" Facatativá

  
República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

  
CODIGO: GAD-FR-87  
VERSIÓN: 03  
FECHA: 01 ENERO 2016



Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co

ANEXO F: Actas Elaboradas. (Continuación)

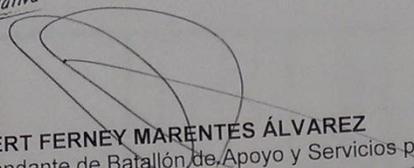
  
*Recuperemos a Facatativa*

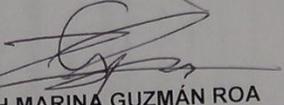
103

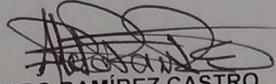
  
BUREAU VERITAS  
Certification

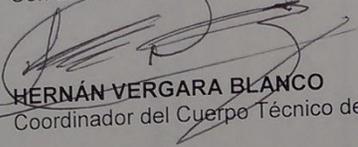
CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN: 03
FECHA: 01 ENERO 2016

122

  
**ALBERT FERNEY MARENTES ÁLVAREZ**  
Comandante de Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones

  
**RUTH MARINA GUZMÁN ROA**  
Coordinación Fiscalías Seccionales

  
**ÁLVARO RAMÍREZ CASTRO**  
Comandante de Estación de Policía

X/A   
**HERNÁN VERGARA BLANCO**  
Coordinador del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de Facatativa

  
República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativa

Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 253051

ANEXO G: Respuestas a las PQR.



Facatativá, Septiembre 05 de 2016  
Oficio S. Gob. No. 2054



Señor  
**MARCO TULLIO REINA GUTIERREZ**  
Administrador Centro Comercial El Pórtico  
Carrera 5 No. 13 - 50  
Ciudad

Referencia: Respuesta solicitud de Auxiliares de Policía No. 2016PQR9526

Respetado Señor Reina:

Agradeciendo su apoyo e interés para recuperar a Facatativá brindándonos la información sobre una de las problemáticas del sector, por medio del presente me permito informarle muy comedidamente lo siguiente:

Su solicitud fue remitida con número de oficio 2053 del 05 de Septiembre del 2016 a la Policía Nacional para que tomen las acciones pertinentes.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto: Pablo R. Ortega Velez  
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 253051

ANEXO H: Remisión de PQR.



Facatativá, Septiembre 05 de 2016  
Oficio S.Gob No. 2053

Teniente  
**ALVARO RAMIREZ CASTRO**  
Comandante Estación de Policía  
Carrera 5ª No. 2-10  
Ciudad

Referencia: Remisión solicitud de Auxiliares de Policía No. 2016PQR9526

Respetado Teniente Ramírez:

Por medio del presente me permito remitir la solicitud de la referencia con el fin de tomar las acciones respectivas del caso por parte de la Policía Nacional.

Cordialmente,

**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Anexo: Copia Derecho de solicitud a un (01) folio.

Proyecto: Pablo R. Orjeda Vélez  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

Cra 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 253051

ANEXO I: Cronogramas elaborados.

Cronograma para el mes de septiembre.



Facatativá, Septiembre 07 de 2016  
Oficio S. Gob. No. 2103

COORCO: CAD-FIN-87
VERSION: 03
FECHA: 01 SEPT 2016

CRONOGRAMA OPERATIVOS RECOLECCION SEMOVIENTES Y ESPACIO PUBLICO DE INPECCIONES DE POLICIA			
FECHA	ENCARGADO	INSPECCION	NOVEDADES
09/09/2016	Doctora Olga Lucia Parra Garzón	Primera de Policía	
16/09/2016	Doctora Luz Miriam Matiz	Segunda de Policía	
22/09/2016	Doctora Carmen Rosa Angel	Tercera de Policía	
29/09/2016	Doctor Jimmy Parra	Cuarta de Policía	
05/10/2016	Doctor Diego Armando Moreno	Quinta de Policía	

Cordialmente,

**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto: Pablo R. Ortega Veléz  
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

Qta 3 No. 5-68 PBK. (1) 8439101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

Cronograma para el mes de octubre.



Facatativá, Octubre 06 de 2016  
Oficio S. Gob. No. 2426

COORCO: CAD-FIN-87
VERSION: 03
FECHA: 01 SEPT 2016

CRONOGRAMA OPERATIVOS OCTUBRE 2016									
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
10	COSO	11	Plaza M.	12	/	13	COSO	14	/
	Ins. Pol 4		Ins. Pol 3 /Mañana		/		Ins. Pol 5		Fiscalía
	02:00 p.m.		Ins. Pol 1/Tarde		/		1:00 p.m.		
17	/	18	Plaza M.	19	/	20	COSO	21	/
	/		Ins. Pol 1/Mañana		/		Ins. Pol 1		Fiscalía
	/		Ins. Pol 3/Tarde		/		1:00 p.m.		
24	COSO	25	Plaza M.	26	/	27	COSO	28	/
	Ins. Pol 2		Ins. Pol 4		/		Ins. Pol 3		Fiscalía
	02:00 p.m.		Ins. Pol 5		/		1:00 p.m.		

Los operativos de registro y control en coordinación con Ejército y Policía, así como toques de queda para menores de edad, estarán sujetos a programación que se darán a conocer en su momento oportuno.

Cordialmente,

**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto: Pablo R. Ortega Veléz  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía de Facatativá

Qta 3 No. 5-68 PBK. (1) 8439101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

ANEXO I: Cronogramas elaborados. (Continuación)

Cronograma para el mes de Noviembre.



Facatativá, Octubre 31 de 2016  
Oficio S. Gob. 2630



CRONOGRAMA OPERATIVOS NOVIEMBRE 2016				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1 Plaza M. Ins. Pol 1/Mañana Ins. Pol 2/Tarde	2	3 COSO Ins. Pol 3 02:00 p. m.	4 FISCALIA
7	8 Plaza M. Ins. Pol 4/Mañana Ins. Pol 5/Tarde	9	10 COSO Ins. Pol 1 8:00 a. m.	11 FISCALIA
14	15 Plaza M. Ins. Pol 2/Mañana Ins. Pol 3/Tarde	16	17 COSO Ins. Pol 4 02:00 p. m.	18 FISCALIA
21 COSO Ins. Pol 5 02:00 p. m.	22 Plaza M. Ins. Pol 1/Mañana Ins. Pol 2/Tarde	23	24 COSO Ins. Pol 3 8:00 a. m.	25 FISCALIA
28 COSO Ins. Pol 4 8:00 a. m.	29 Plaza M. Ins. Pol 5/Mañana Ins. Pol 1/Tarde	30		

Los operativos de registro y control en coordinación con Ejército y Policía, así como toques de queda para menores de edad, estarán sujetos a programación que se darán a conocer en su momento oportuno.

Cordialmente,

**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Proyecto: Fabio R. Ortega Veléz  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



Ga 3 No. 5-68 PBX. (1) 8439101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

ANEXO J: Cuadros de cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
1	MINI DVR 4CH HD TVI/AHD/CVBS 720P@30FPS VGA, HDMI, 2X USB 2.0, 1 AUDIO, 1 SATA HASTA 6TB (NO INCLUIDO), SOPORTA CAMARAS TURBO 720P, AHD 720P, Y ANALOGAS CVBS, EZVIZ P2P, DDNS , CONEXIONES REMOTAS 32, ALIMENTACION 12V DC	6	550.000	3.300.000
2	MONITOR DE 18.5", ULTRA AHORRO DE ENERGIA, DE ALTA DEFINICION	6	710.000	4.260.000
3	DISCO DURO DE 500 MB DE CAPACIDAD, 7200RPM	6	565.0000	3.390.000
4	CAMARA TURBO HD-TVI IR TIPO BALA VERIFOCAL LENTE 2.8 – 12MM, 1/3 CMOS, HD720, 42PCS IR LEDS IP66, 40 MTS BLC	24	410.100	9.842.400
5	CABLE UTP CATG. 6E EXTERIORES POR METRO	1200	1.000	1.200.000
6	VIDEO BALUM PASIVO RECEPTOR Y TRANSMISOR	24	48.000	1.152.000
7	FUENTE DE PODER INDIVIDUAL PARA CAMARA DE 12V – 1AMP.	24	22.000	528.000
8	CAJA DE MECANISMOS DE 10X10X8 INTERPERIE	24	32.000	768.000
9	PMANO DE OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE SEGURIDAD: (COMO ELEMENTOS DE FIJACIÓN) INSTALACIÓN DE 24 CAMARAS TIPO BALA, 6 DVR 4CH TURBO HD, ORGANIZACIÓN CCTV, CAJAS DE PASO, ANCLAJES, CHAZOS Y TORNILLOS, CLAVIJAS, TOMAS AÉREAS, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ESCALERA ETC.	1	5.550.000	5.550.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>29.990.400</b>
<b>IVA</b>				<b>4.798.464</b>
<b>TOTAL</b>				<b>34.788.864</b>

ANEXO J: Cuadros de cotizaciones. (Continuación)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
1	MINI DDVR 4CH HD TVI/CVBS 720P@30FPS VGA, HDM, 2X USB 2,0	6	540.000	3.240.000
2	MONITOR DE 19" HD	6	750.000	4.500.000
3	DISCO DURO 500 GB DE CAPACIDAD	6	565000	3.390.000
4	CAMARA TURBO HD-TVI TIPO BALA VERIFOCA LLENTE 2.8 - 12MM, 1/3 CMOS, HD720, 40 METROS	24	380.000	9.120.000
5	CABLE UTP CATEGORIA 6E (CANTIDAD EN METROS)	1000	1.000	1.000.000
6	VIDEO BALUM PASIVO RECEPTOR Y TRANSMISOR	24	46.000	1.104.000
7	FUENTE DE PODER DE 12V	24	21.000	504.000
8	CAJA PARA MECANISMOS EXTERIORES 10*10*8	24	33.000	792.000
9	INSTALACION Y PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANEJO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	1	4.470.828	4.470.828
<b>SUBTOTAL</b>				28.120.828
<b>IVA</b>				4.499.332
<b>TOTAL</b>				32.620.160

ANEXO K: base de datos cámaras.

Base datos Camaras Facativa - Microsoft Excel

	NOMBRE	UBICACIÓN	AÑO	CONEXIÓN	ESTADO	REFERENCIA	FABRICANTE	COMPONENTES	ULTIMO MANTENIMIENTO
1	Promaza	av 1Calle 2 a Este Cartagena	2011	Fibra	Funcional	Ultra 2K-PTZ Camera 2 mpx HD	INDIGOVISION	UPS APC/AMPLIFICADOR SONIDO + VOCIÑA 20W/SWITCH 4 PUERTOS DUNK/PROTECTORES DE SOBRETENSION/CA:AA GABINETE/IEEE 802.3AF COMPLIANT/80103 /P/883W/NP/IEEE 802.3AF	13/05/2016
2	Cementerio	Cl5 Cra 14 Barrio las Piedras	2011	Fibra	Reinicio	Ultra 2K-PTZ Camera 2 mpx HD	INDIGOVISION	UPS APC/AMPLIFICADOR SONIDO + VOCIÑA 20W/SWITCH 4 PUERTOS DUNK/PROTECTORES DE SOBRETENSION/CA:AA GABINETE/IEEE 802.3AF COMPLIANT/80103 /P/883W/NP/IEEE 802.3AF	13/05/2016
3	Salda Villeta	Cra 2 Cl20 Barrio las quintas	2011	Fibra	Reinicio	Ultra 2K-PTZ Camera 2 mpx HD	INDIGOVISION	UPS APC/AMPLIFICADOR SONIDO + VOCIÑA 20W/SWITCH 4 PUERTOS DUNK/PROTECTORES DE SOBRETENSION/CA:AA GABINETE/IEEE 802.3AF	13/05/2016